

Campo de Mayo 24 de Enero de 2018

## LA POLÍTICA NACIONAL Y LA INJUSTICIA

(Especial para "TIEMPO MILITAR")

Yo pensaba que con el advenimiento al poder del presidente MACRI, en equilibrada alianza del PRO con la UCR en 2015, a través de unas elecciones legitimadas por la mayoría dentro del sistema funcional democrático, se terminaría con este Plan Sistemático de Exterminio y Venganza pergeñado por el presidente KIRCHNER, y los presos políticos seríamos desincriminados y restituido nuestro honor tanto personales como de familia. Y que mientras eso sucedía, esperaríamos en libertad y terminando con este absurdo encarcelamiento, para nada correctivo y con las secuelas profundas que va dejando graves marcas indelebles en nuestras vidas, acrecentadas con el correr de los años.

Sin embargo, nada fue así. En la evaluación de la relación costo-beneficio, pareciera ser que habría que pagar un costo político alto para cerrar esa provocación que se ha dado en llamar "grieta", y que se asemeja a un peligroso abismo, legando para las generaciones futuras la eterna e intrínseca división entre los argentinos, algo que el presidente MACRI expresó claramente que venía a subsanar. Pareciera que lo llevamos adentro, en el inconsciente colectivo, como parte de nuestra esencia.

Viene a mi memoria cuando esto escribo, el Tratado de Versailles, donde se implantó una estrategia de "suma cero" (una parte gana absolutamente y la otra pierde todo), lo que dio origen a una nueva Gran Guerra.

El gobierno que asumió el 10 de Diciembre de 2015, eligió derivar la cuestión en la JUSTICIA, o sea en los mismos jueces que siguiendo pautas políticas anteriores, han hecho atrocidades con los pilares básicos del Derecho, que no es menester puntualizar en este artículo por haber sido sobradamente declarados, consignados y reiteradamente ignorados.

Existen asimismo algunos paradigmas y también paradojas; a saber: 1) La Causa 13 estableció que hubo una Guerra Revolucionaria, pero los Comandantes de las Juntas no fueron encuadrados en "lesa humanidad", entonces muchos de ellos fueron absueltos o tuvieron condenas mínimas, mientras los subalternos que cumplieron sus órdenes, recibieron y continúan recibiendo la pena de cadena perpetua. Me refiero particularmente a los oficiales subalternos y suboficiales de las FFAA, de Seguridad, Policiales, Penitenciarios, y otros que decidieron comprometerse en defensa de sus conciudadanos ante la brutal agresión recibida, porque recordemos que no fueron precisamente los militares los que trajeron la Guerra Revolucionaria a la Argentina. 2) A los mayores se les otorga con mayor facilidad el arresto domiciliario, mientras que los que cumplieron sus órdenes siguen encarcelados en prisión. 3) La Ley 27360

del 31 de Mayo de 2017 (derivada de un compromiso internacional al cual ya había adherido el gobierno de la presidente FERNÁNDEZ de KIRCHNER), fija la edad de los adultos mayores en 65 años, lo cual no se cumple.

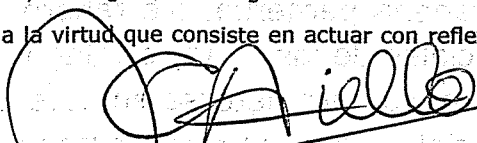
Para ir terminando, y que sea interpretado por legos: el exitoso relato de la mitología terrorista, (30.000 desaparecidos – no existió apoyo del Estado Cubano – y el lema “cuando no hay justicia, la venganza es obligatoria” (1) – “un grupo de jóvenes perseguido por pensar distinto”) se impone claramente sobre la verdad histórica, pero como somos disciplinados, prudentes (2) y democráticos, guardamos un pasivo silencio. No debemos olvidar que los “egos maltratados” constituyen un terreno tan fértil como peligroso, y que según Gandhi el primer principio de la no violencia es rechazar cualquier forma de humillación.

Los estudiosos de la Ciencia Política analizan y desmenuzan que “lo Político prevalece sobre lo Económico”. Pero no es necesario inmiscuirse, digitar, y mucho menos obstruir la Justicia para consignar los lineamientos de la Política Nacional necesarios para corregir rumbos y desviaciones del pasado para quienes nos llaman a declarar “...por los delitos cometidos en su carácter de funcionario público”. Es de esta forma como se consolidan las instituciones de una verdadera República, y se sientan las bases para regir los destinos de una Nación que se pretende fortalecer y hacer perdurar a través de los siglos. De ninguna manera legando el problema a generaciones futuras. Cuando se pretende que la verdad histórica reemplace a la mitología terrorista se nos responde que “no estamos en la agenda del gobierno ni en el interés de la sociedad”.

Voto por la verdadera PAZ y porque finalice la venganza, no olvidemos las palabras de Confucio (s V a.C.): “antes de embarcarte en un viaje de Venganza, debes cavar dos tumbas”.

Finalizo: “¿Hasta cuándo, Catilina, abusarás de nuestra paciencia?”

- (1) El 8 de Julio de 2015 Hora 19:35 por “América 24”, en el programa conducido por el señor Mauro Viale, y en referencia al asesinato del General Aramburu, participantes Ricardo Grassi (periodista y escritor) y Dante Guillo, y mencionando al cordobés Emilio Massa, un ex liceísta y estudiante de medicina a quien habían hecho bajar de Córdoba para que le pegara el tiro de gracia, lo cual hizo. “Y por qué lo hicieron”, pregunta Viale: “porque cuando no hay justicia, la venganza es obligatoria”.
- (2) Entiéndase por Prudencia la virtud que consiste en actuar con reflexión, precaución y moderación para evitar posibles daños.



Tcnl. (R.E.) Lic. Juan Carlos Aiello  
DNI 7.887.095  
Preso Político IPF – U 34 – Campo de Mayo